

FISM-DF

Evaluación Específica
del Desempeño

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Ejercicio Fiscal 2016

OCTUBRE • 2017



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2016





Resumen Ejecutivo

En los últimos años, la transparencia y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país. De acuerdo con las principales reformas a las leyes del gasto, la evaluación es la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de políticas y/o programas públicos, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las políticas públicas; además, facilita la asignación, distribución y redistribución de los recursos públicos, e incrementa la calidad del gasto público.

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), busca contribuir a mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población o área de enfoque beneficiaria, optimizando el uso de los recursos, mediante el análisis de cuatro temas: Características del Fondo, Operación, Evolución de la Cobertura y Resultados y Ejercicio de los Recursos. Asimismo, incluye el análisis de las preguntas metodológicas.

En el municipio de San Pedro Garza García, se implementan los recursos del FISM-DF mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del Programa Dignificación de Vivienda; asimismo, con su respectiva participación en la MIR federal del FISM-DF.

El objetivo a nivel de Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen Federal del FISM-DF es: “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”; mientras que el objetivo a nivel de Fin en la MIR municipal está definido como: “Contribuir a mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio”, mientras que a nivel de Propósito está definido como: “La población de las 14 comunidades más vulnerables cuenta con vivienda básica”.

Para poder dar cumplimiento a los objetivos plasmados en ambas MIR’s, los recursos por concepto del FISM-DF correspondientes al estado de Nuevo León, y en específico para el municipio de San Pedro Garza García fueron de \$636,037,299.00 y \$5,153,635.00 pesos respectivamente, incrementándose en 7.44% y 3.06% para el ejercicio fiscal 2016.

El municipio de San Pedro Garza García del Estado de Nuevo León, destinó los recursos del FISM-DF a proyectos de infraestructura social para la dignificación de viviendas con la finalidad de atender y dar seguimiento al objetivo del FISM-DF, vinculándose con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018, en la estratégica 3.6 “Coordinar, revisar y supervisar las peticiones de la ciudadanía de las 15 colonias más vulnerables del Municipio”, así como con la planeación del desarrollo nacional y estatal.



En términos de planeación estratégica institucional se identificó congruencia entre el destino y ejercicio de los recursos del FISMDF con la normatividad aplicable, ya que para su implementación se cuenta con manuales relacionados con el Programa Dignificación de la Vivienda, la definición precisa de la organización (estructura orgánica) para llevar a cabo las acciones, el Programa Operativo Anual vinculado a la planeación municipal, y el mecanismo para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida.

Para finalizar los principales hallazgos identificados en el reporte de la evaluación (Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF) de los temas que argumentan la respuesta a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia son:

- La información reportada en los diferentes sistemas de información, tales como el SIIPSO y el SFU, no se realizó en tiempo y forma, ya que las MIDS se registraron en octubre del 2016 y el seguimiento en el SFU fue al tercer trimestre del 2017, siendo que el ejercicio fiscal evaluado fue 2016.
- De acuerdo con la normatividad aplicable para la operación de los recursos del FISM-DF, se destaca la congruencia con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se ejecutaron con recursos del Fondo, así como su operatividad en el municipio de San Pedro Garza García.
- La información referente a la definición y cuantificación del área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Municipio de San Pedro Garza García para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 no es clara en sus documentos, ya que plasman que son viviendas, colonias, localidades y personas, lo cual se necesita homologar con una clara y concisa definición y cuantificación. No obstante, se puede constatar que los beneficiarios corresponden a los plasmados en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Derivado del análisis de la evolución presupuestaria del FISM-DF 2016, se observa que, sólo el 10.71% fue devengado y ejercido respecto al total presupuestal del ejercicio fiscal 2016, lo que representa que \$4, 601,579.05 pesos no se fueron devengados y ejercidos en dicho año. Cabe señalar que en el análisis de la información se observa que los recursos se devengaron en el 3er trimestre de los informes sobre la Situación Económica, las finanzas y Públicas y la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2017.

Por último, derivado del análisis interno de las Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), se identificaron las siguientes recomendaciones para mejorar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF en el municipio de San Pedro Garza García:

- ✓ Realizar un análisis del diseño de la MIR del Programa Dignificación de la Vivienda implementado en el municipio de San Pedro Garza García, y adecuarla conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). Lo anterior, en relación a la redacción del Fin, Propósito y Componente, y el análisis de los involucrados para definir los Componentes suficientes y necesarios, así como sus Actividades.



- ✓ Realizar el registro de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) en tiempo y forma (es decir, que corresponda al ejercicio fiscal de los recursos), y con apego a la normatividad aplicable. Lo anterior para fortalecer el destino, ejercicio y los resultados, y tener mecanismo de planeación, control y seguimiento de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del FISM-DF.
- ✓ Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Municipio de San Pedro Garza García para que se clara y precisa la cobertura de atención, y focalicen mejor las acciones derivadas de los recursos del FISM-DF.
- ✓ Realizar y homologar el seguimiento del FISM-DF en los informes trimestrales requeridos en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel financiero, proyectos e indicadores, y que sea correspondiente al ejercicio fiscal de la ejecución; lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de gasto, transparencia y rendición de cuentas, y mejorar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF en términos de eficacia, eficiencia y calidad.



Índice

Introducción	11
Tema I. Características del Fondo.....	15
Tema II. Operación	29
Tema III. Evolución de la Cobertura	45
Tema IV. Resultado y Ejercicio de los Recursos	49
Tema V. Conclusiones	61
Anexos.....	65
Anexo 1. Análisis Interno FODA que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Retos y Recomendaciones por Tema Evaluado	67
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	73
Anexo 3. Hallazgos.....	75
Anexo 4. Fuentes de Información.....	79
Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	83



INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público, de acuerdo con artículo 134 Constitucional, artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 54, 61 fracción II, inciso c, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, artículo 18 de Ley General de Desarrollo Social, artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García N.L, a través de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de este municipio, elaboró los presentes “Términos de Referencia” para la evaluación específica del desempeño de los recursos federales del Ramo General 33, FISM-DF ejercicio fiscal 2016, señalado en el “Programa Anual de Evaluación 2017”.

El presente documento describe los alcances que se esperan de una evaluación específica del desempeño y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos federales evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados, se presentan los objetivos de la evaluación seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir tanto la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, y la instancia técnica evaluadora externa, para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta; y cómo debe estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos, las preguntas metodológicas por tema y las consideraciones de análisis y formatos requeridos para reportar las fortalezas y oportunidades, debilidades y retos (amenazas) así como las respectivas recomendaciones, los aspectos susceptibles de mejora, los hallazgos, y las conclusiones de la evaluación.



OBJETIVOS

Objetivo general

- Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2016, incluido en el “Plan Anual de Evaluación 2017” del Municipio de San Pedro Garza García N.L. con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales “aspectos susceptibles de mejora” (ASM).

METODOLOGÍA

Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos términos de referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada a resultados.

Características

Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los entes públicos ejecutores.



Comprende un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L., y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora externa.

Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:

Tema I. Características del fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.

Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del fondo.

Tema III. Evolución de la cobertura. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial objetivo y la población atendida.

Tema IV. Resultados y ejercicio de los recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.

Consideraciones

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una respuesta binaria (sí o no), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada tema, en función de los objetivos y finalidades del fondo o recurso sujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas), identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.

Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.

Incluye un resumen ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.

Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “aspectos susceptibles de mejora”.



Tema I. Características del Fondo





1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISM-DF.

RESPUESTA:

El artículo 32° de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹, establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos Subfondos, los cuales son: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Los recursos de dichos fondos, se determinarán anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2° de esta Ley, donde el 0.3066% corresponderá al FISE y el 2.2228% al FISM-DF.

Por su parte, en el artículo 33° se establece que las aportaciones destinadas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, deberán ser utilizados en:

- Agua potable;
- Alcantarillado;
- Drenaje y letrinas;
- Urbanización;
- Electrificación rural y de colonias pobres;
- Infraestructura básica del sector salud y educativo;
- Mejoramiento de vivienda; y
- Mantenimiento de infraestructura.

Lo anterior, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS² emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que de igual manera menciona que “las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo, se deberán orientar conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la SEDESOL”.

El objetivo a nivel de Fin del FISM-DF se define en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen Federal del Fondo³, como “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a

1 Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión. «LXIII Legislatura.» s.f. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). 12 de Septiembre de 2017.

2 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS. Lineamientos Generales de Operación del FAIS. 12 de Septiembre de 2017.

3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. «Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. 12 de Septiembre de 2017.



través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”. Por su parte, el objetivo a nivel de Fin en la MIR municipal está definido como: “Contribuir a mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio”, mientras que a nivel de Propósito está definido como: “La población de las 14 comunidades más vulnerables cuenta con vivienda básica”⁴.

Los recursos correspondientes al estado de Nuevo León, y en específico para el municipio de San Pedro Garza García fueron de \$636,037,299.00, y \$5,153,635.00 pesos respectivamente, incrementándose en 7.44% y 3.06% para el ejercicio fiscal 2016 (Véase el Cuadro No. 1).

Cuadro No. 1 Recursos Asignados al Estado de Nuevo León y al Municipio de San Pedro Garza García

Año	Autorizado Estado de Nuevo León	Autorizado Municipio de San Pedro Garza García
2015 ⁵	\$591,977,006.00	\$5,000,808.00
2016 ⁶	\$636,037,299.00	\$5,153,635.00

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del estado de Nuevo León, de las aportaciones federales del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicios fiscales 2015 y 2016.

La población objetivo, se define en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, como “la población en condición de pobreza extrema, las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria”. La población del municipio es de 125,978 habitantes y se estima que 11,470 personas están en pobreza moderada y 343 en pobreza extrema, distribuidas en 14 colonias más vulnerables del Municipio⁷.

Respecto a lo anterior, el municipio de San Pedro Garza García del estado de Nuevo León, destinó los recursos del FISM-DF a proyectos de infraestructura social para la dignificación de viviendas con la finalidad de atender y dar seguimiento al objetivo plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, vinculándose con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018⁸, en la estratégica 3.6 “Coordinar, revisar y supervisar las peticiones de la ciudadanía de las 15 colonias más vulnerables del Municipio”.

4 Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social del municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, s.f. Programa Dignificación de Vivienda.

5 Municipio de San Pedro Garza García. 06 de Febrero de 2015. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 12 de Septiembre de 2017. <<https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/a10F15f.asp>>.

6 Municipio de San Pedro Garza García. 29 de Enero de 2016. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 12 de Septiembre de 2017. <<https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/a10F15f.asp>>.

7 Municipio de San Pedro Garza García. Madrinan de San Pedro, Información Colonias. Nuevo León, s.f. Diagnóstico Situacional.

8 Municipio de San Pedro Garza García. Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018. Nuevo León, s.f. Páginas 79-81.



2. ¿Cuál es la contribución del FISM-DF a los objetivos de desarrollo nacional, estatal y municipal?

RESPUESTA:

Para el análisis de la contribución del FISM-DF con la planeación del desarrollo nacional⁹, se elaboró el Cuadro No. 2, donde se identifica el eje, objetivo, estrategia y línea de acción, a los cuales se alinea con las acciones emprendidas en el municipio de San Pedro Garza García del estado de Nuevo León a nivel de Propósito y de Fin. Cabe señalar que el Municipio implementa los recursos mediante una MIR propia del Fondo o de Programas Presupuestarios financiados con los mismos.

Cuadro No. 2 Contribución del FISM-DF a los objetivos nacionales de desarrollo

Eje del PND 2013-2018 al que se alinea el FISM-DF.	*México Incluyente.
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al que se vincula el FISM-DF.	*Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
Estrategia del PND 2013-2018 al que se vincula el FISM-DF.	* Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.
Línea de Acción del PND 2013-2018 a la cual se vincula en FISM-DF.	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias. * Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal. * Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISMDF de origen federal.

El objetivo a nivel de Fin en la MIR¹⁰ se define como: *“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”,* y el Propósito como: *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la*

⁹ Gobierno de la República. «Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018.» s.f. <http://pnd.gob.mx/>. 14 de Septiembre de 2017.

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. «Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. 12 de Septiembre de 2017.



vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”. Por su parte, el objetivo a nivel de Fin en la MIR municipal se define como: “Contribuir a mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio” y el Propósito como: “La población de las 14 comunidades más vulnerables cuenta con vivienda básica”¹¹.

Al respecto de la contribución del FISM-DF con la planeación del desarrollo estatal¹², se puede observar el Cuadro No. 3, el cual identifica el eje, objetivo, estrategia y línea de acción, a los cuales se alinea con las acciones emprendidas en el municipio de San Pedro Garza García del Estado de Nuevo León a nivel de Propósito y de Fin de la MIR federal y municipal.

Cuadro No. 3 Contribución del FISM-DF a los objetivos estatales de desarrollo

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 al que se alinea el FISM-DF	*Inclusión social y grupos prioritarios (pág. 154).
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 al que se vincula el FISM-DF	*Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria (pág. 158).
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 al que se vincula el FISM-DF	* Dotar de servicios básicos y mejorar las viviendas en los sectores sociales prioritarios. * Proveer infraestructura social comunitaria que impulse la inclusión y participación de los grupos vulnerables y prioritarios.
Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a la cual se vincula en FISM-DF	*Ampliar la cobertura de servicios básicos a través de la gestión de proyectos de introducción de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y pavimentación, en colonias caracterizadas por la marginación y rezago. *Gestionar acciones de mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en colonias populares o en polígonos de pobreza. *Habilitar espacios comunitarios deteriorados, abandonados o inseguros en polígonos de pobreza urbanos y convertirlos en detonadores de desarrollo individual y colectivo.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Plan Estatal de Desarrollo (PND) 2013-2018, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISMDF de origen federal.

Por último, la contribución del FISM-DF con la planeación del desarrollo municipal¹³, se identifica en el Cuadro No. 4, donde se observa el eje, objetivo, estrategia y línea de acción, a los cuales se alinea con las acciones emprendidas en el municipio de San Pedro Garza García del estado de Nuevo León a nivel de Propósito y de Fin.

11 Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social del municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, s.f. Programa Dignificación de Vivienda.

12 Estado de Nuevo León. s.f. http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/30jun_pednl2016-2021.pdf. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021. 12 de Septiembre de 2017.

13 Municipio de San Pedro Garza García. s.f. <https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/PMD1518.pdf>. Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018. 12 de Septiembre de 2017.



Cuadro No. 4 Contribución del FISM-DF a los objetivos municipales de desarrollo

Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se alinea el FISM-DF	*Transformando tu familia y tu Comunidad
Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se vincula el FISM-DF	*Diseñar e implementar políticas públicas integrales que aborden las necesidades sociales de las familias del Municipio de San Pedro en los temas de cultura, salud, deporte, educación, prevención del delito y empleo
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se vincula el FISM-DF	* 3.6. Coordinar, revisar y supervisar las peticiones de la ciudadanía de las 15 colonias más vulnerables del Municipio. Estrategia Municipal de Mitigación de Pobreza y Cohesión Social.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 a la cual se vincula en FISM-DF	* 3.6.5 Fortalecer los hogares más vulnerables a través del apoyo en la mejora de su infraestructura básica, por medio de procesos de autoconstrucción y desarrollo comunitario.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Plan Municipal de Desarrollo (PND) 2013-2018 del municipio de San Pedro Garza García, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISMDF de origen federal.

De lo anterior, y para dar cumplimiento a dichos objetivos, el Municipio implementa acciones en relación a la dignificación de las viviendas en la población vulnerable (condición de pobreza y rezago social), identificadas en un diagnóstico por colonias; lo cual está vinculado en el eje “Transformando tu Familia y tu Comunidad” con el objetivo de “Diseñar e implementar políticas públicas integrales que aborden las necesidades sociales de las familias del Municipio de San Pedro en los temas de cultura, salud, deporte, educación, prevención del delito y empleo”, y la estrategia: “Coordinar, revisar y supervisar las peticiones de la ciudadanía de las 15 colonias más vulnerables del Municipio.



3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM-DF?

RESPUESTA:

El municipio de San Pedro Garza García, implementa los recursos mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia correspondiente al Programa Dignificación de la Vivienda; por lo anterior, se realizó el análisis de los objetivos estratégico del FISM-DF, de acuerdo con los objetivo de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Federal¹⁴, y del programa del municipio.

Cuadro No. 5 Objetivos estratégicos del FISM-DF 2016

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda; * Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; * Proyectos financiados de infraestructura social.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISMDF de origen federal.

En el Cuadro No. 5, se muestran los objetivos estratégicos de la MIR federal del Fondo, los cuales tienen una lógica causal entre los Componentes, el Propósito y el Fin.

Por su parte, los objetivos estratégicos a nivel de Fin, Propósito y Componente se definen también en a MIR municipal del FISMDF¹⁵, los cuales son observables en el Cuadro No. 5.1 Objetivos estratégicos de la MIR que concurre con recursos del FISM-DF 2016:

14 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. «Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. 12 de Septiembre de 2017.

15 Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social del municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, s.f. Programa Dignificación de Vivienda.



Cuadro No. 5.1 Objetivos estratégicos de la MIR que concurre con recursos del FISM-DF 2016

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio
Propósito	La población de las 14 comunidades más vulnerables cuenta con vivienda básica.
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> • Dignificación de Vivienda

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que concurre con recursos del FISMDF.

Al respecto de la MIR municipal, se observa que existe una lógica causal entre el Componente, el Propósito y el Fin; sin embargo, se identifican ciertas oportunidades de mejora al interior de la MIR, las cuales se enlistan a continuación:

- La redacción no es la adecuada para el Fin y Componente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que falta el mediante o a través de que se busca contribuir mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio para el Fin, y por su parte, el Componente debe de considerarse como algo realizado con un verbo en infinitivo, es decir, dignificación de vivienda entregada o realizada.
- La redacción del Propósito no debe de ser tan acotada a 14 comunidades, bastaría con las comunidades más vulnerables, pensando en el tiempo y los cambios que pueden ocurrir; por ejemplo, la comunidad uno puede estar dentro del enfoque de atención, pero al siguiente año deja de pertenecer a las comunidades vulnerables, en este sentido ya no sería 14 sino 13, o caso contrario la adición de 15, 16 o n... cantidad de comunidades vulnerables.
- En relación a los Componentes (bienes y/o servicios), es necesario que por lo menos sean dos para que se considere un programa como tal; en este sentido, se tiene que pensar en que más entrega el programa y plasmarlo en la MIR, por ejemplo, construcción de vivienda, y remodelación no es lo mismo, y ambos coadyuvan a la dignificación de la vivienda. Lo anterior, ayuda al control y seguimiento de las acciones del programa para focalizarlo a más y mejores resultados.



4. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ

Al interior del documento “Información Colonias”, Madrinas de San Pedro¹⁶, se observa un diagnóstico por las colonias vulnerables (condición de pobreza y rezago social) en el municipio de San Pedro Garza García, donde se identificaron los siguientes puntos relevantes:

- La población total de San Pedro Garza García es de 125,978 personas;
- Es el segundo lugar en calidad de vida;
- Ingreso promedio Per cápita más alto de país;
- 11,470 personas en pobreza moderada y 343 en pobreza extrema; y
- 764 predios irregulares, 265 pisos tierra, 141 viviendas sin acceso a servicios básicos y más de 300 techos lámina.

Asimismo, muestran el estudio “Medición Municipal de la Pobreza 2010” emitido por el consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL)¹⁷, el cual se presenta en el Cuadro No. 6:

Cuadro No. 6 “19019 San Pedro Garza García, 19 Nuevo León”			
Indicadores	Porcentaje	Personas	Promedio carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	15.2	11,813	1.7
• Población en situación de pobreza moderada	14.8	11,470	1.7
• Población en situación de pobreza extrema	0.4	343	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	48.4	37,582	1.5
Población vulnerable por ingresos	4.9	3,790	0.0
Población no pobre y no vulnerable	31.6	24,518	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	63.6	49,395	1.5
Población con al menos tres carencias sociales	6.2	4,810	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	14.5	11,255	1.8
Acceso a los servicios de salud	15.6	12,135	2.4

16 Municipio de San Pedro Garza García. Madrinas de San Pedro, Información Colonias. Nuevo León, s.f. Diagnóstico Situacional.

17 Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. «CONEVAL.» s.f. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx>. Medición de la Pobreza. 14 de septiembre de 2017.



Cuadro No. 6 “19019 San Pedro Garza García, 19 Nuevo León”

Indicadores	Porcentaje	Personas	Promedio carencias
Acceso a la seguridad social	46.7	36,284	1.6
Calidad y espacios de la vivienda	6.6	5,109	2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	0.2	141	1.9
Acceso a la alimentación	12.9	10,062	2.3

Fuente: CONEVAL, Base 2010. Medición de la Pobreza.

Las 14 colonias más vulnerables en el Municipio, se enlistan a continuación:

- Santa Elena;
- Canteras;
- Barrancas del Pedregal;
- Los Pinos 1° sector;
- Los Pinos 2° sector;
- Lucio Blanco 2° sector;
- Luis Echeverría;
- Lucio Blanco 1° sector;
- Plan de Ayala;
- San Pedro 400 (Ampliación Norte y la Cima);
- Jesús M. Garza;
- Lucio Blanco 3° sector;
- San Francisco; y
- Sector Obispo.

De lo expuesto, se considera que cuentan con estudios de diagnósticos adecuados para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF; asimismo, se observó la planeación en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), mediante las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)¹⁸, el cual de manera sistemática identifica a las zonas de atención prioritaria en el Municipio y acepta o rechaza la intervención desde el registro. Cabe señalar que presentan una MIR municipal del Programa Dignificación de la Vivienda, el cual es financiado con los recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2016.

18 Municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Nuevo León, 13 de Octubre de 2016.



5. ¿El destino de los recursos del FISM-DF es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el documento “Información Colonias”, Madrinas de San Pedro¹⁹, el cual presenta el diagnóstico por las colonias vulnerables (condición de pobreza y rezago social) en el municipio de San Pedro Garza García, se observa que la población con pobreza moderada es de 11,470 personas, y con pobreza extrema es de 343 personas, de los cuales 141 personas carecen de acceso a los servicios básicos en la vivienda; por lo anterior, las acciones realizadas con los recursos del FISM-DF, se encaminan a la dignificación de la vivienda, determinando que se destino es el adecuado para atender el problema.

Asimismo, se cumple con los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33²⁰, así como los Lineamientos Generales de Operación del FAIS²¹ con el catálogo de acciones y obras.

Cabe señalar que se presenta una MIR propia del municipio, la cual es del Programa Dignificación de la Vivienda, siendo ésta financiada con los recursos del Fondo, por tanto, muestran un árbol del problema y árbol de objetivo, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).

19 Municipio de San Pedro Garza García. Madrinas de San Pedro, Información Colonias. Nuevo León, s.f. Diagnóstico Situacional.

20 Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión. «LXIII Legislatura.» s.f. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). 12 de Septiembre de 2017.

21 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_. Lineamientos Generales de Operación del FAIS. 12 de Septiembre de 2017.



6. ¿Existe congruencia entre los bienes y/o servicios (proyectos) generados con recursos del FISM-DF, y lo establecido en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

El Fondo busca la reducción de los niveles de pobreza y rezago social en los distintos municipios de las Entidades Federativas, a través de infraestructura básica, el mejoramiento de los servicios básicos, y el mejoramiento de vivienda²², de acuerdo con los siguientes rubros:

- Agua Potable;
- Alcantarillado;
- Drenaje y Letrinas;
- Electricidad rural y Colonias Pobres;
- Caminos Rurales;
- Urbanización Municipal;
- Infraestructura básica Educativa;
- Infraestructura básica de Salud;
- Infraestructura productiva rural; y
- Mejoramiento de la Vivienda.

En ese sentido, las acciones que realizó el municipio de San Pedro Garza García, se encaminan hacia la dignificación de la vivienda, apegándose a la normatividad aplicable establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, así como el apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS²³.

22 Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión. «LXIII Legislatura.» s.f. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Artículo 33. 12 de Septiembre de 2017.

23 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_. Lineamientos Generales de Operación del FAIS. 12 de Septiembre de 2017.



7. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?

RESPUESTA:

De acuerdo con las características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos Subfondos que son Fondo de Infraestructura social para entidades Federativas (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), los recursos pueden concurrir con algunos Programas Federales²⁴. En el Cuadro No. 7 “Concurrencia de los Recursos del FAIS con Programas Federales”, se pueden observar los Entes implementadores de los Programas y el nombre de los mismos.

Cuadro No. 7 Programa que se complementa con el FISMDF

Ente	Programas
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1.- Programa de Apoyo a la Educación Indígena. 2.-Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. 3.-Programa de Infraestructura Indígena.
Comisión Nacional del Agua	1.-Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua. 2.-Programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola.
Instituto Nacional de las Mujeres	1.-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).
Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.-Programa de Empleo Temporal.
Secretaría de Desarrollo Social	1.-Programa Pensión para Adultos Mayores. 2.-Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. 3.-Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). 4.-Programa 3X1 para Migrantes.
Secretaría de Economía	1.-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM).
Secretaría de Salud	1.- Programa Calidad en la Atención Médica. 2.-Programa Fortalecimiento a la Atención Médica. 3.-Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFERENTE”.
Secretaría de Turismo	1.-Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO).

²⁴ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/programas-federales-para-la-concurrencia-fais>. Programas Federales para la concurrencia del FAIS. 18 de Septiembre de 2017.



Ente	Programas
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1.-Programa de Apoyo a la Vivienda. 2.-Programa de Infraestructura. 3.-Programa de Consolidación de Reservas Urbanas. 4.-Programa de Prevención de Riesgos.
Secretaría de Educación Pública	1.-Programa Escuelas de Tiempo Completo. 2.-Programa de Cultura Física y Deporte

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), apartado Programas Federales para la concurrencia del FAIS.



Tema II. Operación

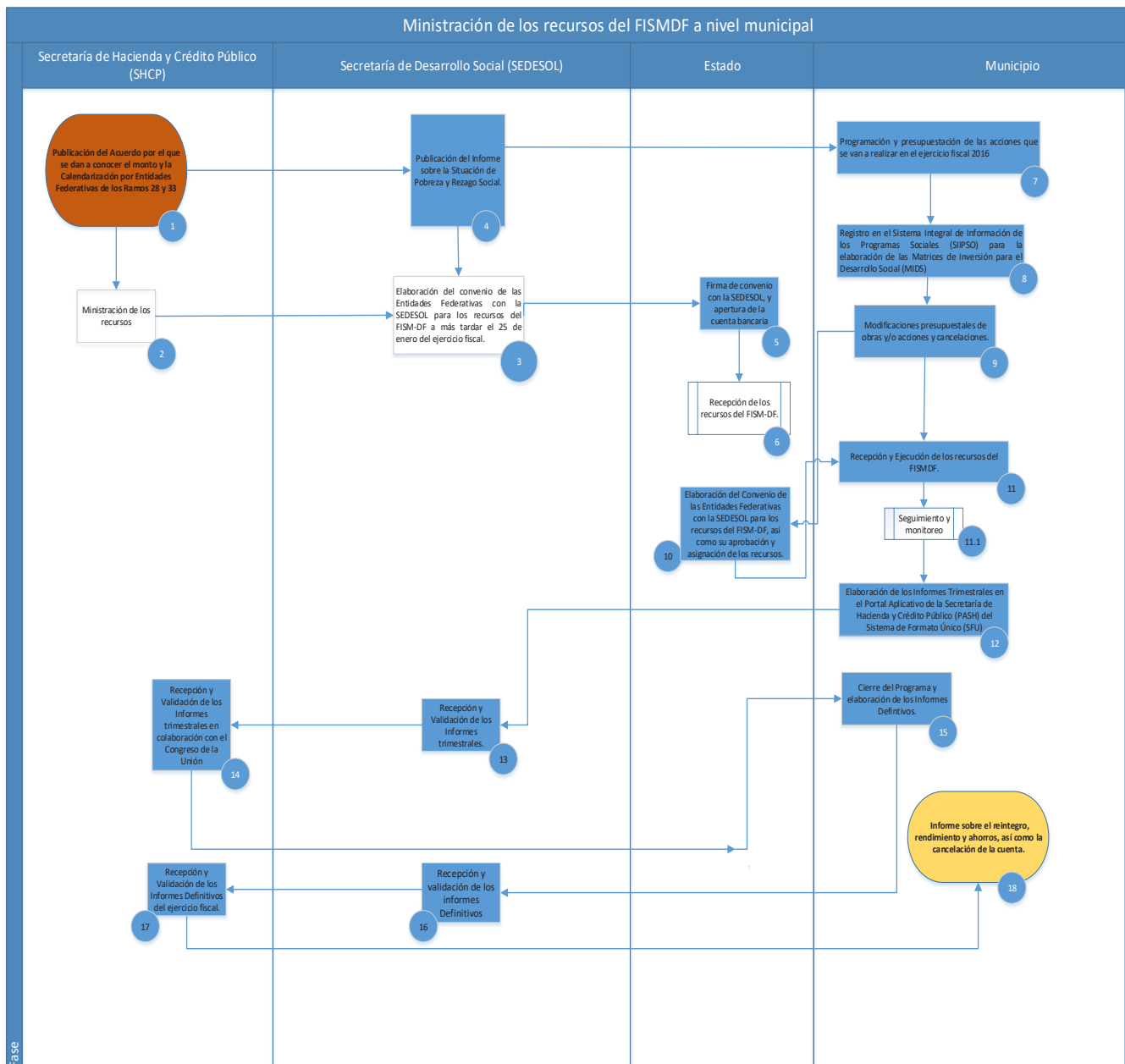




8. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISM-DF al municipio?

RESPUESTA:

Con base en la información proporcionada y con la normatividad aplicable, se elaboró un Diagrama de Flujos Cruzado, donde se puede observar la intervención de diferentes actores involucrados en el destino, ejercicio y resultados de los recursos.





En relación con lo anterior, el proceso inicia en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual emite el Acuerdo en que se dan a conocer la calendarización y la Ministración de los recursos del Ramo General 28 y 33 publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF)²⁵ para que la Entidad Federativa realice la correcta ministración y transferencia de los recursos a los municipios, y éstos a las áreas correspondientes responsables de los recursos del FISM-DF.

Por su parte, la SEDESOL realiza el Informe Anual sobre la pobreza y Rezago Social²⁶ para orientar la aplicación de las aportaciones federales que reciben las Entidades Federativas y los Municipios del país, esto se realiza en cumplimiento con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal²⁷ y le da seguimiento a la utilización de los recursos.

El Estado emite el acuerdo de distribución y calendarización para la entrega de los recursos del Fondo, esto de acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual menciona en su último párrafo que se tienen cinco días hábiles para distribuir los recursos.

Por último, los Municipios y/o áreas responsables de los recursos planean, programan y presupuestan las acciones²⁸ a realizar con los recursos del FISM-DF en las Matrices de Inversión para el Desarrollo social (MIDS), mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), así como sus posibles modificaciones en obras y/ o acciones para después reportar informes trimestrales sobre el destino, ejercicio y resultados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

25 Gobierno de la República, Secretaría de Gobernación. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015. s.f. Diario Oficial de la Federación (DOF) 18/12/2015. 16 de Noviembre de 2017.

26 Gobierno de la República, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>. s.f. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. 16 de Noviembre de 2017.

27 Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión. «LXIII Legislatura.» s.f. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). 12 de Septiembre de 2017.

28 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS. Lineamientos Generales de Operación del FAIS. 12 de Septiembre de 2017.



9. ¿Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?

RESPUESTA: SÍ

En el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios²⁹, se muestran las cantidades correspondientes a los Fondos del Ramo General 33, así como su calendarización para las ministraciones de la federación a las entidades federativas (Véase la Tabla N° 1).

Tabla No. 1 Calendarización y Distribución de los Recursos del FISM-DF de la Federación al Estado de Nuevo León

Mes	Cantidad
Enero	\$63,603,730.00
Febrero	\$63,603,730.00
Marzo	\$63,603,730.00
Abril	\$63,603,730.00
Mayo	\$63,603,730.00
Junio	\$63,603,730.00
Julio	\$63,603,730.00
Agosto	\$63,603,730.00
Septiembre	\$63,603,730.00
Octubre	\$63,603,729.00
Total	\$636,037,299.00

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del estado de Nuevo León, de las aportaciones federales del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2016.

Asimismo, el estado de Nuevo León emite el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del estado de Nuevo León, de las aportaciones federales del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2016³⁰, donde se determina la calendarización y cantidad de recursos por del Estado a los Municipios.

29 Secretaría de Gobernación. «Diario Oficial de la Federación (DOF).» 18 de Diciembre de 2015. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015. 14 de Septiembre de 2017.

30 Municipio de San Pedro Garza García. 29 de Enero de 2016. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 12 de Septiembre de 2017. <<https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/a10F15f.asp>>.



La Tabla N° 2, muestra la calendarización, distribución y los controles de recepción de los recursos³¹ del FISM-DF del estado de Nuevo León al municipio de San Pedro Garza García.

Tabla No. 2 Del Estado a los Municipios				
Mes Correspondiente	Fechas Límite de Pago	Fecha de Recepción	Oficio	Cantidad
Enero	08 de Febrero	29 de Enero	DAM. 024/2016	\$515,363.47
Febrero	07 de Marzo	29 de Febrero	DAM. 039/2016	\$515,363.47
Marzo	07 de Abril	31 de Marzo	DAM. 066/2016	\$515,363.47
Abril	06 de Mayo	29 de Abril	DAM. 097/2016	\$515,363.47
Mayo	07 de Junio	31 de Mayo	DAM. 140/2016	\$515,363.47
Junio	07 de Julio	30 de Junio	DAM. 162/2016	\$515,363.47
Julio	05 de Agosto	29 de Julio	DAM. 180/2016	\$515,363.47
Agosto	07 de Septiembre	31 de Agosto	DAM. 221/2016	\$515,363.47
Septiembre	07 de Octubre	30 de Septiembre	DAM. 264/2016	\$515,363.47
Octubre	07 de Noviembre	30 de Octubre	DAM. 304/2016	\$515,363.47
Total				\$5,153,634.70

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del estado de Nuevo León, de las aportaciones federales del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2016, así como los oficios de recepción de los recursos.

Derivado de lo anterior, se constata que los recursos se transfieren en tiempo y forma al municipio de San Pedro Garza García; no obstante, se observa que los recursos fueron implementados hasta el último trimestre del ejercicio fiscal analizado (a nivel financiero), desconociendo los motivos, mientras que a nivel de proyecto no se observa seguimiento³².

31 Municipio de San Pedro Garza García. «Oficios de Recepción de los Recursos.» Nuevo León, s.f.

32 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «Transparencia Presupuestaria.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016 (proyecto, financiero e indicadores).



10. ¿El ente público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un manual de organización y/o de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo?

RESPUESTA: SÍ

En el análisis de la página oficial de internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León se localizó el “Reglamento Orgánico de la Administración Pública”³³ en donde incluye las atribuciones, funciones y responsabilidades de la administración pública del Municipio.

Por su parte, en la información de gabinete, se identificó evidencia del diseño de un Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social³⁴, en el cual se establecen los principales procesos, políticas, anexos y demás información para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, y tendrá vigencia en el siguiente ejercicio fiscal.

33 H. Ayuntamiento de San Pedro Garza. «https://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/PDFs/ReglamentoOrganicodelaAdministracionMunicipal_CFXK0F4QEP%284%29_OFXH8S01HG%282%29_IKLHJZZJS9%282%29_G3XJ44Z487.pdf.» s.f. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García. 16 de Noviembre de 2017.

34 Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social del municipio de San Pedro Garza García. Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda. Nuevo León, s.f.

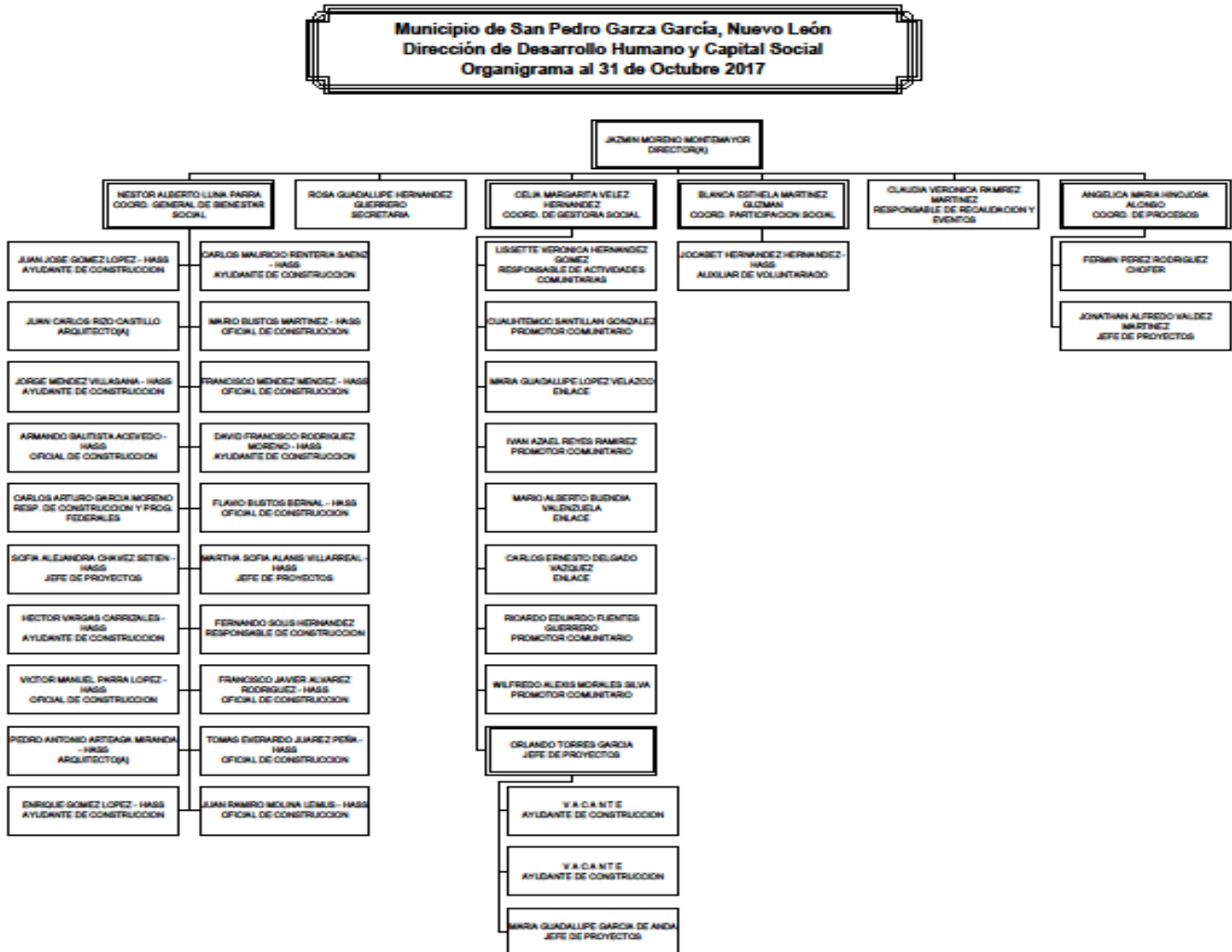


11. ¿El ente público (o dependencia municipal ejecutora) cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del FISM-DF, y alcanzar el logro del propósito u objetivo del mismo?

RESPUESTA: SÍ

Con base en la información de gabinete, se encontró evidencia de una estructura organizacional por parte de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social³⁵, que es el ente ejecutor de los recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2016.

Imagen No. 1 Organigrama del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León



Fuente: Organigrama de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

35 H. Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García. Organigrama de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social del Municipio de San Pedro Garza García. Nuevo León, s.f.



Por su parte, el Reglamento Orgánico Municipal³⁶ en el artículo 45 establece que la “Secretaría de Desarrollo Social y Humano” tendrá como atribuciones, responsabilidades y funciones las que le otorguen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Asimismo, señala a la población potencial en materia de Desarrollo Humano y Capital Social señala en la fracción IV. Promover que la población más vulnerable tenga oportunidad de cubrir las carencias en cuanto a calidad y servicios básicos de la vivienda.

De lo anterior, se constata que existe una estructura organizacional que permite alcanzar los objetivos definidos por la dirección.

36 H. Ayuntamiento de San Pedro Garza. «https://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/PDFs/ReglamentoOrganicodelaAdministracionMunicipal_CFXK0F4QEP%284%29_OFXH8S01HG%282%29_IKLHJZZJS9%282%29_G3XJ44Z487.pdf.» s.f. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García. 16 de Noviembre de 2017.



12. ¿El ente público o (dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FISM-DF, cuenta con planeación estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el análisis de la información, se identificó un documento que muestra las acciones realizadas con los recursos del FISM-DF vinculado con la planeación estratégica vía Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de San Pedro Garza 2013 -2018³⁷, a través de las estrategias y líneas de acción en materia de vivienda, dicho documento sólo hace mención a las viviendas intervenidas con el Programa Dignificación de la Vivienda.

Por su parte, se observan los registros de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)³⁸, la cual sirve como mecanismo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO). Lo anterior para controlar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS³⁹.

37 Municipio de San Pedro Garza García. s.f. <https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/PMD1518.pdf>. Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018. 12 de Septiembre de 2017.

38 Municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Nuevo León, 13 de Octubre de 2016.

39 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_. Lineamientos Generales de Operación del FAIS. 12 de Septiembre de 2017.



13. ¿Cuáles son las actividades o procesos de gestión que operan (o realizan) los entes públicos y las unidades responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?

RESPUESTA:

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISM-DF⁴⁰ se establecen las principales acciones para producir cada uno de los Componentes (bienes y servicios); sin embargo, los Componentes y las Actividades son integradas por la federación, y aplicadas por los estados y municipios; de acuerdo con lo anterior, al municipio le compete la Actividad “Registro en la matriz de inversión para el desarrollo social”.

Cuadro No. 8 Acciones y Bienes y servicios

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Componente	C.1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. C.2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. C.3. Proyectos financiados de infraestructura social.
Actividad	A.1 C.1. Capacitación a municipios. A.2 C.2. Registro en la matriz de inversión para el desarrollo social. A.3 C.3. Seguimiento de proyectos.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FISM-DF 2016.

Por su parte, de acuerdo con el análisis de la información, se identificó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Dignificación de la Vivienda⁴¹, la cual es financiada con recursos del FISM-DF. De lo anterior, se identificaron las principales actividades o procesos de gestión para realizar la entrega y/o recepción de los bienes y/o servicios.

Cuadro No. 9 Actividades de gestión de la MIR Municipal del FISM-DF

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Componente	Dignificación de Vivienda
Actividades	Elaboración de Diagnostico
	Realización de estudio socioeconómico
	Elaboración de levantamiento técnico
	Impartición de Talleres Comunitarios

40 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. «Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. 12 de Septiembre de 2017.

41 Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social del municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, s.f. Programa Dignificación de Vivienda .



Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Actividades	Supervisión a proceso de Construcción y de Autoconstrucción
	Cierre de proceso de Dignificación de Vivienda

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Municipal del FISM-DF ejercicio fiscal 2016.

Por su parte, en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública⁴², en su artículo 28 Municipal establece las atribuciones, responsabilidades y funciones en materia de ingresos.

42 H. Ayuntamiento de San Pedro Garza. «https://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/PDFs/ReglamentoOrganicodelaAdministracionMunicipal_CFXK0F4QEP%284%29_OFXH8S01HG%282%29_IKJHJZZJS9%282%29_G3XJ44Z487.pdf» s.f. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García. 16 de Noviembre de 2017.



14. ¿Existe congruencia entre las ROP, el manual de organización y/o procedimientos, y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la normatividad aplicable y las Actividades y los Componentes realizados con recursos del FISM-DF se realizó el siguiente Cuadro.

Cuadro No. 10 Congruencia entre la Normatividad aplicable y los bienes y servicios del FISM-DF

Normatividad Aplicable	Concepto	Se Cumple	
		SÍ	NO
Ley de Coordinación Fiscal	Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	X	
Lineamientos Generales para la Operación del FAIS	Destino de los recursos de acuerdo con el catálogo de obras del FAIS	X	
	Definición de la población objetivo de programa de acuerdo con diagnósticos.	X	
	Instrumento para la identificación de los beneficiarios de SEDESOL: Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).	X	
	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): Herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.	X	

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

Por lo anterior, se constata la congruencia en el destino del FISM-DF con la operatividad en el municipio de San Pedro Garza García, ya que se realizaron proyectos en materia de Vivienda; no obstante, se tiene que fortalecer el registro de los proyectos en las MIDS y la aplicación de las CUIS.



15. El ente público (o dependencias ejecutoras) responsable del fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF.

RESPUESTA: SÍ

En los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS⁴³, se establece que los gobiernos locales planearan y ejecutaran los recursos provenientes del FAIS, con base en los siguientes criterios para la realización de proyectos con recursos del FISM-DF:

“Si el municipio o DT es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema

Para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que la SEDESOL publicará en su Normateca Interna. La SEDESOL, a través de sus Delegaciones brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura en la MIDS. Una vez que los gobiernos locales recolecten la información del instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la SEDESOL, ésta será analizada a través de los medios definidos por la DGGPB, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema”.

Por su parte, el Municipio de San Pedro Garza García realizó un diagnóstico donde se identificaron las carencias en cuanto a Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, a través de criterios homologados con la metodología de medición de pobreza del CONEVAL. Los beneficiarios son familias que viven en zonas vulnerables del municipio, definiéndose en grupos de enfoque señalados en zonas de intervención, mismas que definen un total 14 colonias identificadas con el problema y a las cuales se les tiene que dar atención con los recursos destinados para tal fin. En ese sentido, una vez definido las áreas de enfoque se establece un diagnóstico de pobreza por familia para poder determinar beneficiarios directos, estos se determinan a través de un diagnóstico de pobreza extrema, utilizando un formato de investigación socioeconómica mismo que se manifiesta en la base de datos generadas para tal fin.

Por lo anterior, el responsable del FISM-DF cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF.

43 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_. Lineamientos Generales de Operación del FAIS. 12 de Septiembre de 2017.



16. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación y/o en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS⁴⁴:

“Para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que la SEDESOL publicará en su Normateca Interna. La SEDESOL, a través de sus Delegaciones brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura en la MIDS. Una vez que los gobiernos locales recolecten la información del instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la SEDESOL, ésta será analizada a través de los medios definidos por la DGGPB, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema”.

Respecto a lo anterior, el Municipio de San Pedro Garza García realizó un diagnóstico donde se identificaron las carencias en cuanto a Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, a través de criterios homologados con la metodología de medición de pobreza del CONEVAL.

Los beneficiarios son familias que viven en zonas vulnerables del municipio, definiéndose en grupos de enfoque señalados en zonas de intervención, mismas que definen un total 14 colonias identificadas con el problema y a las cuales se les tiene que dar atención con los recursos destinados para tal fin. En ese sentido, una vez definido las áreas de enfoque se establece un diagnóstico de pobreza por familia para poder determinar beneficiarios directos, estos se determinan a través de un diagnóstico de pobreza extrema, utilizando un formato de investigación socioeconómica mismo que se manifiesta en la base de datos generadas para tal fin.

Cabe señalar que no se fueron identificadas las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social.

⁴⁴ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_. Lineamientos Generales de Operación del FAIS. 12 de Septiembre de 2017.



17. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

RESPUESTA: SÍ

El Municipio de San Pedro Garza García realizó un diagnóstico donde se identificaron las carencias en cuanto a Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda⁴⁵, a través de criterios homologados con la metodología de medición de pobreza del CONEVAL.

Los beneficiarios son familias que viven en zonas vulnerables del municipio, definiéndose en grupos de enfoque señalados en zonas de intervención, mismas que definen un total 14 colonias identificadas con el problema y a las cuales se les tiene que dar atención con los recursos destinados para tal fin⁴⁶. En ese sentido, una vez definido las áreas de enfoque se establece un diagnóstico de pobreza por familia para poder determinar beneficiarios directos, estos se determinan a través de un diagnóstico de pobreza extrema, utilizando un formato de investigación socioeconómica mismo que se manifiesta en la base de datos generadas para tal fin.

No obstante, no se identificó ningún documento oficializado que defina y cuantifique a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendido por parte del Municipio de San Pedro Garza García. Por lo tanto, no se puede determinar la cuantificación del área de enfoque objetivo y beneficiaria de los recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2016.

45 Municipio de San Pedro Garza. Diagnóstico Pobreza Extrema. Nuevo, León, s.f.

46 Municipio de San Pedro Garza García. Cuestionario Único de Información Socio-Económica (CUIS). Nuevo León, s.f.



18. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

RESPUESTA: SÍ

El Municipio de San Pedro Garza García realizó un diagnóstico donde se identificaron las carencias en cuanto a Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda⁴⁷, a través de criterios homologados con la metodología de medición de pobreza del CONEVAL.

De lo anterior, se tiene registro de los beneficiarios, y su forma de actualización y depuración es a través del cuestionario Único de Información Socio-Económica (CUIS), en términos de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS⁴⁸.

47 Municipio de San Pedro Garza. Diagnóstico Pobreza Extrema. Nuevo, León, s.f.

48 Municipio de San Pedro Garza García. Cuestionario Único de Información Socio-económica (CUIS). Nuvo León, s.f.



Tema III. Evolución de la Cobertura





19. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM-DF?

RESPUESTA:

La presente Evaluación de Desempeño comprende un análisis de gabinete lo que implica, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L. Sin embargo, no se tiene evidencia documental clara y concisa (definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida), que permita dar respuesta de la cobertura de atención de los beneficiarios de los bienes y servicios que se ejecutan con recursos del Fondo.

Tabla No. 3 Cobertura anual de atención										
2015 – 2016										
Tipo de beneficiarios	Población potencial (PP)		Población objetivo (PO)		Población atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2015	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2016	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

*S/I= Sin Información.



20. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el análisis realizado a la información de gabinete se deriva que, los beneficiarios son familias que viven en zonas vulnerables del municipio, las colonias seleccionadas son las mismas que se establecen en las reglas de operación del programa Un Solo San Pedro; señalar que, en dichas reglas se definieron grupos de enfoque señalados en zonas de intervención, mismas que definen un total 14 colonias identificadas con el problema y a las cuales se les tiene que dar atención con los recursos destinados para tal fin.

En ese sentido, una vez definido las áreas de enfoque se establece un diagnóstico de pobreza por familia para poder determinar beneficiarios directos, estos se determinan a través de un diagnóstico de pobreza extrema, utilizando un formato de investigación socioeconómica mismo que se manifiesta en la base de datos generadas para tal fin; por lo anterior, se comprueba que la población atendida si corresponde al área de enfoque establecida en la normatividad aplicable.

No obstante, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)⁴⁹ se registran los proyectos de inversión, los cuales se destinan a las localidades, de acuerdo con los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social⁵⁰.

49 Municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Nuevo León, 13 de Octubre de 2016.

50 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (s.f.). Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_.



Tema IV. Resultado y Ejercicio de los Recursos



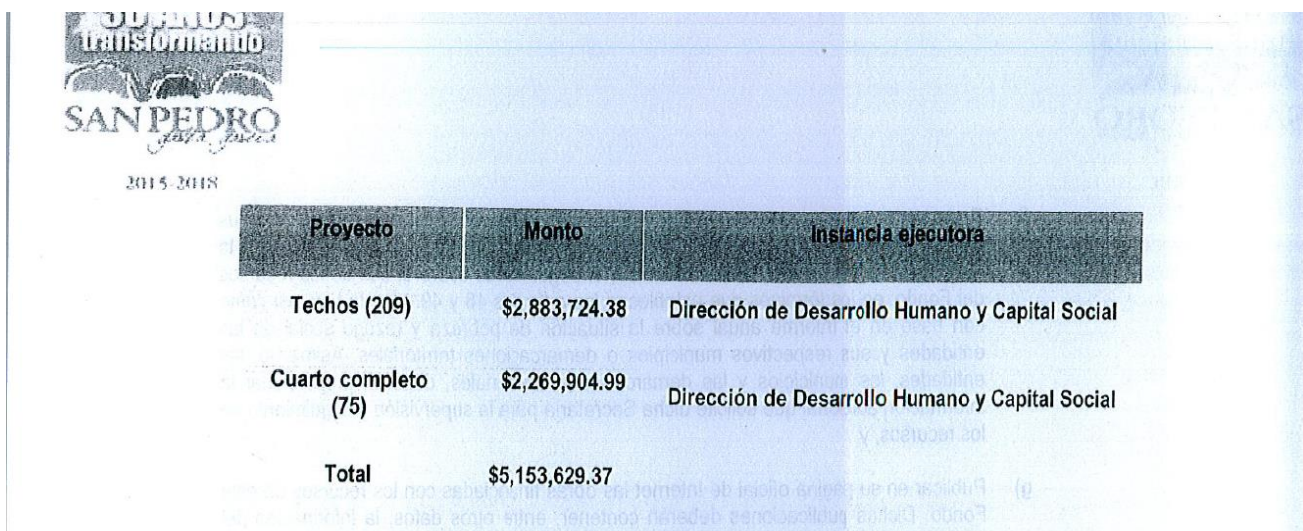


21. ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del FISM-DF?

RESPUESTA:

En el Dictamen Número CHPM 15-18/029/2016/DE contiene la distribución de los recursos del FISM-DF 2016 en los proyectos a realizar, los cuales se focalizan en materia de vivienda, véase a continuación:

Imagen No. 2 Proyectos derivados de los recursos del FISM-DF



Proyecto	Monto	Instancia ejecutora
Techos (209)	\$2,883,724.38	Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Cuarto completo (75)	\$2,269,904.99	Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Total	\$5,153,629.37	

Fuente: Dictamen Número CHPM 15-18/029/2016.

Sin embargo, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016⁵¹, se observa que no se tiene registro del Municipio de San Pedro Garza.

Cabe señalar que, en el análisis realizado al informe del 3er trimestre sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2017 a nivel Proyectos⁵², así como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS al 13 de Octubre del 2016)⁵³ se observa que los recursos del ejercicio fiscal 2016 del FISM-DF se destinaron de la siguiente manera, véase a continuación la tabla:

51 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «Transparencia Presupuestaria.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016 (proyecto, financiero e indicadores).

52 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos .» s.f. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 3er Trimestre ejercicio fiscal 2017, a nivel Proyectos. 2017 de Noviembre de 16.

53 Municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Nuevo León, 13 de Octubre de 2016.



Tabla No. 4 Proyectos municipales financiados con recursos del FISM-DF

FISM-DF: Tipos de proyectos	Cantidad	%
Proyectos de incidencia directa	2	100
Proyectos de incidencia complementaria o especiales		
Recursos del FISM-DF destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del programa de desarrollo institucional municipal PRODIM		

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de informes trimestrales del SFU, y de las MIDS.

De acuerdo con lo anterior, los proyectos municipales financiados con recursos del FISM-DF fueron dos de incidencia directa con nombre de:

- Construcción Cuarto Dormitorio Dignificación De Vivienda – 216473.
- Construcción De Techo Firme Dignificación De Vivienda – 216388.



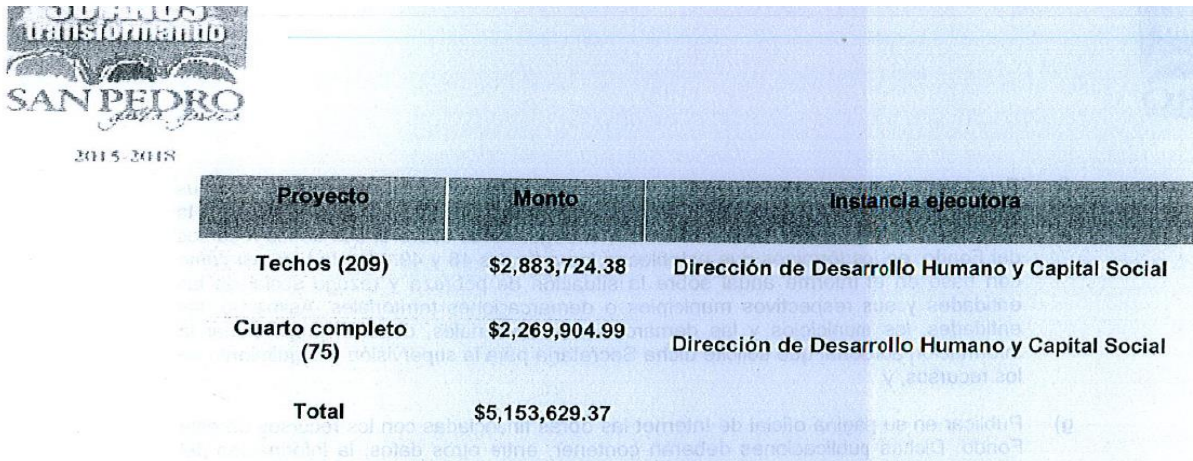
22. ¿El municipio cuenta con documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita SEDESOL en los expedientes técnicos?

RESPUESTA: SÍ

En la evidencia documental se observan la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)⁵⁴, y el cuestionario Único de Información Socio-Económica (CUIS)⁵⁵, en términos de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Asimismo, se observa el Dictamen Número CHPM 15-18/029/2016, el cual contiene la distribución de los recursos del FISM-DF 2016 en los proyectos a realizar, véase a continuación:

Imagen No. 3 Proyectos derivados de los recursos del FISM-DF



Proyecto	Monto	Instancia ejecutora
Techos (209)	\$2,883,724.38	Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Cuarto completo (75)	\$2,269,904.99	Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Total	\$5,153,629.37	

Fuente: Dictamen Número CHPM 15-18/029/2016.

No obstante, lo anterior se refleja en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2017⁵⁶ con los siguientes registros de los proyectos realizados con recursos del FISM-DF: Construcción Cuarto Dormitorio Dignificación De Vivienda – 216473 y Construcción De Techo Firme Dignificación De Vivienda – 216388, y no en el ejercicio fiscal 2016.

54 Municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Nuevo León, 13 de Octubre de 2016.

55 Municipio de San Pedro Garza García. Cuestionario Único de Información Socio-económica (CUIS). Nuvo León, s.f.

56 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos .» s.f. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 3er Trimestre ejercicio fiscal 2017, a nivel Proyectos. 20017 de Noviembre de 16.



23. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal aplicativo de la SHCP).

RESPUESTA:

No se tiene registro de los indicadores de desempeño del Municipio de San Pedro Garza García de los ejercicios fiscales 2015 y 2016⁵⁷, ni en el ejercicio fiscal 2017⁵⁸.

Tabla No. 5 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”									
FISM-DF 2015 Municipio de San Pedro Garza García									
Nivel	Objeti- vos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denomi- nación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al pe- ríodo	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FISM-DF 2016 Municipio de San Pedro Garza García									
Nivel	Objeti- vos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denomi- nación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al pe- ríodo	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				

57 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «Transparencia Presupuestaria.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicios fiscales 2015 y 2016 (proyecto, financiero e indicadores).

58 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos .» s.f. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 3er Trimestre ejercicio fiscal 2017, a nivel Proyectos. 20017 de Noviembre de 16.



24. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU a nivel proyecto, por parte del municipio.

RESPUESTA:

En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2016 a nivel proyectos⁵⁹, no se muestra ningún registro del Ciclo Recurso 2016; por su parte, sólo se muestra información para el 2015 con un Tipo de Proyecto de “Vivienda” que es de Infraestructura Social.

Sin embargo, se revisaron los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2017 a nivel proyectos, y se identificó que al 3er trimestre de ese ejercicio fiscal se realizó registro 2016⁶⁰.

Tabla No. 6 Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2015

Clasificación del proyecto	Proyectos realizados		Tipo de contribución del proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o especial
Asistencia social				
Urbanización				
Agua y saneamiento				
Salud				
Vivienda	1	100	1	
Educación				
Otros proyectos				
TOTAL	1	100	1	

59 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «Transparencia Presupuestaria.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016 (proyecto, financiero e indicadores).

60 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos .» s.f. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 3er Trimestre ejercicio fiscal 2017, a nivel Proyectos. 20017 de Noviembre de 16.



Proyectos realizados en el municipio con recursos del FISM-DF 2016

Clasificación del proyecto	Proyectos realizados		Tipo de contribución del proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o especial
Asistencia social				
Urbanización				
Agua y saneamiento				
Salud				
Vivienda	2	100	2	
Educación				
Otros proyectos				
TOTAL	2	100	2	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de informes trimestrales del SFU ejercicio fiscal 2015 y 2017.

De lo anterior se observa que, se realizaron dos proyectos referentes a vivienda, los cuales son:

- Construcción Cuarto Dormitorio Dignificación De Vivienda – 216473.
- Construcción De Techo Firme Dignificación De Vivienda – 216388.



25. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel proyecto.

RESPUESTA:

En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2016 a nivel proyectos⁶¹, no se muestra ningún registro del Ciclo Recurso 2016; por su parte, sólo se muestra información para el 2015 con un Tipo de Proyecto de “Vivienda” que es de Infraestructura Social.

Sin embargo, se revisaron los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2017 a nivel proyectos, y se identificó que al 3er trimestre de ese ejercicio fiscal se realizó registro 2016⁶²; asimismo, se identificó que los beneficiarios eran las 14 colonias plasmadas en el diagnóstico; por lo anterior, los proyectos de “vivienda” se destinaron a un área de enfoque.

Tabla No. 7 Población o área de enfoque atendida con los proyectos realizados en el municipio con recursos del FISM-DF 2015

Clasificación del proyecto	Población atendida		Área de enfoque	
	Personas	%	Localidades	%
Asistencia social				
Urbanización				
Agua y saneamiento				
Salud				
Vivienda			14 Colonias	100
Educación				
Otros proyectos				
TOTAL				

61 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «Transparencia Presupuestaria.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016 (proyecto, financiero e indicadores).

62 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos .» s.f. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 3er Trimestre ejercicio fiscal 2017, a nivel Proyectos. 20017 de Noviembre de 16.



Población o área de enfoque atendida con los proyectos realizados en el municipio con recursos del FISM-DF 2016

Clasificación del Proyecto	Población atendida		Área de enfoque	
	Personas	%	Localidades	%
Asistencia social				
Urbanización				
Agua y saneamiento				
Salud				
Vivienda			14 Colonias	100
Educación				
Otros proyectos				
TOTAL				

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de informes trimestrales del SFU ejercicio fiscal 2015 y 2017.

De lo anterior se observa que, se realizaron dos proyectos referentes a vivienda, los cuales son:

- Construcción Cuarto Dormitorio Dignificación De Vivienda – 216473.
- Construcción De Techo Firme Dignificación De Vivienda – 216388.

En las 14 colonias más vulnerables del municipio de San Pedro Garza García.



26. ¿En qué porcentaje el presupuesto modificado del FISM- DF fue devengado y ejercido?

RESPUESTA:

Tabla No. 8 Evolución presupuestaria del Fondo

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido
2015	\$5,000,808.00	\$5,000,808.00	\$4,701,059.73	\$4,701,059.73
2016	\$5,153,635.00	\$5,153,635.00	\$552,055.95	\$552,055.95

Fuente: Diario Oficial de la Federación (DOF) ejercicio fiscal 2016 y Cuarto Informe trimestral de los Informes sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2015 y 2016.

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado 2016} = \left(\frac{\$552,055.95}{\$5,153,635.00} \right) * 100 = 10.71\%$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto ejercido} = \left(\frac{\$552,055.95}{\$5,153,635.00} \right) * 100 = 10.71\%$$

De la información anterior, se deriva que sólo se ejerció el 10.71% del total del Presupuesto para el FISM-DF ejercicio fiscal 2016 equivalente a \$552,055.95 pesos, lo que representó que no se ejercieran \$4,601, 579.05 pesos⁶³.

No obstante, en el análisis realizado al reporte del 3er trimestre de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2017,⁶⁴ emitidos a través de la página de transparencia, se deriva la siguiente información de la Tabla No. 8.1:

Tabla No. 8.1 Evolución presupuestaria del Fondo

Ejercicio Fiscal analizado	Nombre del Proyecto	Ciclo Recurso	Autoriza- do	Modifica- do	Devenga- do	Ejercido
2017	Construcción Cuarto Dormitorio Dignificación De Vivienda - 216473	2016	\$2,269,905	\$2,269,905	\$2,269,905	\$2,269,905
	Construcción De Techo Firme Dignificación De Vivienda - 216388		\$2,883,724	\$2,883,724	\$2,883,229	\$2,883,229
Total			\$5,153,629	\$5,153,629	\$5,153,134	\$5,153,134

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 3er Trimestre, ejercicio fiscal 2017.

De la información anterior, se constata que el recurso del FISM-DF se devengó en su totalidad al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, y no en el ejercicio fiscal 2016. Cabe señalar que para fortalecer el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF es necesario registrar de manera correcta los proyectos en el SFU en tiempo y forma, esto es en el mismo ejercicio fiscal del recurso.

63 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «Transparencia Presupuestaria.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016 (proyecto, financiero e indicadores).

64 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos .» s.f. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 3er Trimestre ejercicio fiscal 2017, a nivel Proyectos. 20017 de Noviembre de 16.



27. ¿Cuál es el costo promedio por área de enfoque atendida con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del FISM-DF?

RESPUESTA:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde:

CPBA: costo promedio por beneficiario atendido.

GI: gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del fondo. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

En el análisis realizado a la información de gabinete, no se tiene la cuantificación de la población atendida beneficiaria de los recursos del FISM-DF 2016 (definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida de manera clara y concisa), por lo que no se puede realizar el costo promedio por beneficiario atendido.

No obstante, en el Dictamen Número CHPM 15-18/029/2016, la distribución de los recursos del FISM-DF 2016 se focalizaron a proyectos en materia de vivienda, lo cuales se ejercerán en el siguiente ejercicio fiscal: Techos (209) y Cuarto Completo (75), identificando que el costo promedio por beneficiario atendido, respecto al proyecto de vivienda (Techos) es de \$13,797.73 pesos, mientras que para el proyecto de vivienda (Cuarto completo) es de \$30,265.40 pesos.



Tema V. Conclusiones





I. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos Subfondos, los cuales son: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). En el municipio de San Pedro Garza García, se implementan los recursos mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del Programa Dignificación de Vivienda.

El objetivo a nivel de Fin del FISM-DF definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen Federal del Fondo es: “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”; mientras que el objetivo a nivel de Fin en la MIR municipal está definido como: “Contribuir a mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio”, mientras que a nivel de Propósito está definido como: “La población de las 14 comunidades más vulnerables cuenta con vivienda básica”.

Por otra parte, los recursos correspondientes al estado de Nuevo León, y en específico para el municipio de San Pedro Garza García fueron de \$636,037,299.00 y \$5,153,635.00 respectivamente, incrementándose en 7.44% y 3.06% para el ejercicio fiscal 2016.

El municipio de San Pedro Garza García del Estado de Nuevo León, destinó los recursos del FISM-DF a proyectos de infraestructura social para la dignificación de viviendas con la finalidad de atender y dar seguimiento de al objetivo del FISM-DF, las cuales se vinculan con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018, en la estratégica 3.6 “Coordinar, revisar y supervisar las peticiones de la ciudadanía de las 15 colonias más vulnerables del Municipio”.

Se destaca que, se cuentan con estudios de diagnósticos adecuados para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF; asimismo, se realiza la planeación en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), mediante las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el cual de manera sistemática identifica a las zonas de atención prioritaria en el Municipio y acepta o rechaza la intervención desde el registro. Lo anterior, apegándose a la normatividad aplicable establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, así como el apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

II. Operación

Derivado del análisis de la operación de los recursos del FISMD, se constata que éstos se transfieren en tiempo y forma al municipio de San Pedro Garza García; asimismo, se observa que los recursos fueron implementados hasta el último trimestre del ejercicio fiscal analizado, desconociendo los motivos.



En relación a los documentos de planeación estratégica institucional, se identifica congruencia con el destino y ejercicio de los recursos del FISMDF, ya que se cuenta con manuales relacionados con el Programa Dignificación de la Vivienda, la definición precisa de la organización para llevar a cabo las acciones, el Programa Operativo Anual vinculado a la planeación municipal, y el mecanismo para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida; no obstante, no se muestran documentos oficiales que lo demuestre (definición y cuantificación de manera clara y concisa), así como su depuración y actualización.

Por su parte, se destaca la congruencia entre la normatividad aplicable con las actividades y componentes (bienes y servicios) que se establecen en la MIR Federal del FISM-DF.

III. Evolución de la Cobertura

La presente Evaluación de Desempeño comprende un análisis de gabinete lo que implica, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L. Sin embargo, no se tiene evidencia documental con la cual se pueda dar respuesta de la cobertura de atención de los beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo.

Por su parte, en la implementación de las acciones se observa que la población atendida corresponde al área de enfoque establecida en la normatividad aplicable, ya que es verificable en las MIDS y la realización de los CUIS.

IV. Resultado y Ejercicio de los Recursos

Al interior de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016 no se tiene registro del Municipio de San Pedro Garza García del ejercicio fiscal evaluado a nivel de proyectos e indicadores. Por ello, no se identifican los tipos de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el Sistema del Formato Único (SFU); de igual manera, no se identifican los estudios y evaluación de los proyectos realizados.

Por otra parte, la evolución presupuestaria de los recursos del FISM-DF, se deriva que sólo se ejerció el 10.71% del total del Presupuesto para el FISM-DF ejercicio fiscal 2016, lo que representó que \$4,601,579.05 no fueron ejercidos, esto de acuerdo con los informes trimestrales en el SFU a nivel financiero. Sin embargo, el recurso del FISM-DF se devengó en su totalidad al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, y no en el ejercicio fiscal 2016 con los siguientes proyectos de incidencia directa:

- Construcción Cuarto Dormitorio Dignificación De Vivienda – 216473.
- Construcción De Techo Firme Dignificación De Vivienda – 216388.



Conclusión General

Derivado del análisis de los Capítulos que conforman la presente Evaluación Específica del FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016, se constata que el municipio de San Pedro Garza García implementan los recursos del Fondo, a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del Programa Dignificación de Vivienda con gran apego a la normatividad aplicable establecida en el artículo 33 de la Ley de Coordinación fiscal (LCF) y los lineamientos Generales de operación del FAIS. Asimismo, se destaca un planeación institucional adecuada para poder llevar a cabo las acciones implementadas en el municipio.

No obstante, es necesario fortalecer los tiempos en el registro de los proyectos requeridos en el SIIPSO y el SFU (planeación y programación), ya que se desfasa con relación al ejercicio fiscal 2016, mostrando el registro de las MIDS en octubre del 2016 y el registro sobre el destino, ejercicio y resultados, a través de los Informes Trimestrales Sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del SFU al tercer trimestre del 2017.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*.



Anexos





Anexo 1. Análisis Interno FODA que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Retos y Recomendaciones por Tema Evaluado





Tema I. Características del Fondo

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1 El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) tiene una justificación adecuada referente para la generación de acciones y proyectos de los recursos del mismo; lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos generales para la Operación del FAIS; asimismo, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal del Programa de Dignificación de la Vivienda.	1	
2 El FISM-DF contribuye y está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo PND (2013-2018), con el Plan Estatal de Desarrollo PED (2016-2021) del estado de Nuevo León y con el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2015-2018 del Municipio de San Pedro Garza García.	2	FODA
3 Se tiene un diagnóstico previo que se llama "Madrinas de San Pedro, Información de Colonias", el cual justifica la producción y entrega de los bienes y servicios ejecutados con recursos del FISM-DF.	4	
4 El destino de los recursos es el adecuado, ya que se basan en la normatividad aplicable establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 33 y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.	5 y 6	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>1 La redacción no es la adecuada para el Fin y Componente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que falta el mediante o a través de que se busca contribuir mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio para el Fin, y por su parte, el Componente debe de considerarse como algo realizado con un verbo en infinitivo, es decir, dignificación de vivienda entregada o realizada. La redacción del Propósito no debe de ser tan acotada a 14 comunidades, bastaría con las comunidades más vulnerables, pensando en el tiempo y los cambios que pueden ocurrir; por ejemplo, la comunidad uno puede estar dentro del enfoque de atención, pero al siguiente año deja de pertenecer a las comunidades vulnerables, en este sentido ya no sería 14 sino 13, o caso contrario la adición de 15, 16 o n... cantidad de comunidades vulnerables.</p> <p>En relación a los Componentes (bienes y/o servicios), es necesario que por lo menos sean dos para que se considere un programa como tal; en este sentido, se tiene que pensar en que más entrega el programa y plasmarlo en la MIR, por ejemplo, construcción de vivienda, y remodelación no es lo mismo, y ambos coadyuvan a la dignificación de la vivienda. Lo anterior, ayuda al control y seguimiento de las acciones del programa para focalizarlo a más y mejores resultados.</p>	3	Realizar un análisis del diseño de la MIR del Programa Dignificación de la Vivienda implementado en el municipio de San Pedro Garza García, y adecuarla conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). Lo anterior, en relación a la redacción del Fin, Propósito y Componente, y el análisis de los involucrados para definir los Componentes suficientes y necesarios, así como sus Actividades.



Tema II. Operación		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1 Se constata que los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma al Municipio de San Pedro Garza García para su implementación.	9	FODA
2 Se cuenta con evidencia documental acerca de una estructura organizacional, así como de un manual de procedimientos de los principales procesos para la administración y operación de los proyectos generados con recursos del FISM-DF.	10 y 11	
3 De acuerdo con el análisis de la información, se identificó un documento que muestra las acciones realizadas con los recursos del FISM-DF vinculado con la planeación estratégica vía Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de San Pedro Garza 2013 -2018, a través de las estrategias y líneas de acción en materia de vivienda, dicho documento sólo hace mención a las viviendas intervenidas con el Programa Dignificación de la Vivienda.	12	
4 De acuerdo con la normatividad aplicable para la operación de los recursos del FISM-DF, se destaca la congruencia con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se ejecutaron con recursos del Fondo.	13 y 14	
5 Para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financiaron con recursos del FISM-DF, se encontró evidencia documental de los procedimientos institucionales, así como de los mecanismos para dicha selección. Asimismo, se observa el diagnóstico de pobreza, los expedientes técnicos y las CUIS.	15, 16, 17 y 18	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1 El registro de las acciones a realizar con los recursos del FISM-DF en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).	12	1 Realizar el registro de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) en tiempo y forma (es decir, que corresponda al ejercicio fiscal de los recursos), y con apego a la normatividad aplicable. Lo anterior para fortalecer el destino, ejercicio y los resultados, y tener mecanismo de planeación, control y seguimiento de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del FISM-DF.



RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
2 No se cuenta con un método para definir y cuantificar el área de enfoque potencial, objetivo y atendida de los recursos del FISM-DF.	16	4 Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Municipio de San Pedro Garza García para que se clara y precisa la cobertura de atención, y focalicen mejor las acciones derivadas de los recursos del FISM-DF.

TEMA III. Evolución de la cobertura

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
----------------------------	-----------------	--

1 La población atendida corresponde al área de enfoque establecida en la normatividad aplicable.

20

FODA

RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
---------------------	-----------------	-----------------

1 No se tiene información referente a la definición y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida, la cual permita medir la cobertura de atención por parte del Municipio de San Pedro Garza García de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

19

1 Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Municipio de San Pedro Garza García para que se pueda identificar de manera clara y precisa la cobertura de atención, y focalicen mejor las acciones derivadas de los recursos del FISM-DF.

TEMA IV. Resultado y Ejercicio de los recursos

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
----------------------------	-----------------	--

1 Se identificó un documento que muestra los proyectos que fueron financiados con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2016; sin embargo, la totalidad de los recursos fueron devengados hasta el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

21 y 27

FODA

2 se identificó que los beneficiarios eran las 14 colonias plasmadas en el diagnóstico; por lo anterior, los proyectos de "vivienda" se destinaron a un área de enfoque

25



RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>1 En los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Sistema del Formato Único (SFU) a nivel financiero, proyectos e indicadores, no se observa el adecuado seguimiento correspondiente al ejercicio fiscal analizado (2016).</p>	<p>22, 23, 24,25 y 26</p>	<p>1 Realizar y homologar el seguimiento del FISM-DF en los informes trimestrales requeridos en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel financiero, proyectos e indicadores, y que sea correspondiente al ejercicio fiscal de la ejecución; lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de gasto, transparencia y rendición de cuentas, y mejorar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF en términos de eficacia, eficiencia y calidad.</p>



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora





Aspectos susceptibles de mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Realizar un análisis del diseño de la MIR del Programa Dignificación de la Vivienda implementado en el municipio de San Pedro Garza García, y adecuarla conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). Lo anterior, en relación a la redacción del Fin, Propósito y Componente, y el análisis de los involucrados para definir los Componentes suficientes y necesarios, así como sus Actividades.	X				X		
Realizar el registro de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) en tiempo y forma (es decir, que corresponda al ejercicio fiscal de los recursos), y con apego a la normatividad aplicable. Lo anterior para fortalecer el destino, ejercicio y los resultados, y tener mecanismo de planeación, control y seguimiento de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del FISM-DF.	X				X		
Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Municipio de San Pedro Garza García para que se clara y precisa la cobertura de atención, y focalicen mejor las acciones derivadas de los recursos del FISM-DF.	X				X		
Realizar y homologar el seguimiento del FISM-DF en los informes trimestrales requeridos en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel financiero, proyectos e indicadores, y que sea correspondiente al ejercicio fiscal de la ejecución; lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de gasto, transparencia y rendición de cuentas, y mejorar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF en términos de eficacia, eficiencia y calidad.	X				X		



Anexo 3. Hallazgos





DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	La información reportada en los diferentes sistemas de información, tales como el SIIPSO y el SFU, no se realizó en tiempo y forma, ya que las MIDS se registraron en octubre del 2016 y el seguimiento en el SFU fue al tercer trimestre del 2017, siendo que el ejercicio fiscal evaluado fue 2016.
Orientación de los recursos	De acuerdo con la normatividad aplicable para la operación de los recursos del FISM-DF, se destaca la congruencia con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se ejecutaron con recursos del Fondo.
Evolución de la cobertura de atención	La información referente a la definición y cuantificación del área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Municipio de San Pedro Garza García para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 no es clara en sus documentos, ya que plasman que son viviendas, colonias, localidades y personas, lo cual se necesita homologar con una clara y concisa definición y cuantificación.
Evolución del ejercicio de los recursos	Derivado del análisis de la evolución presupuestaria del FISM-DF 2016, se observa que, sólo el 10.71% fue devengado y ejercido respecto al total del porcentaje presupuestal del ejercicio fiscal 2016, lo que representa que \$4, 601,579.05 pesos no se ejercieron en dicho ejercicio fiscal. Cabe señalar que en el análisis de la información se observa que los recursos se devengaron en el 3er trimestre de los informes sobre la Situación Económica, las finanzas y Públicas y la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2017.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) tiene una justificación adecuada referente para la generación de acciones y proyectos de los recursos del mismo; lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos generales para la Operación del FAIS; asimismo, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal del Programa de Dignificación de la Vivienda.</p> <p>Tema 2: Se cuenta con evidencia documental acerca de una estructura organizacional, así como de un manual de procedimientos de los principales procesos para la administración y operación de los proyectos generados con recursos del FISM-DF.</p> <p>Tema 3: La población atendida corresponde al área de enfoque establecida en la normatividad aplicable.</p> <p>Tema 4: Se identificó un documento que muestra los proyectos que fueron financiados con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2016; asimismo, se identificó que los beneficiarios son las 14 colonias plasmadas en el diagnóstico; por lo anterior, los proyectos de “vivienda” se destinaron a un área de enfoque.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: La redacción no es la adecuada para el Fin y Componente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que falta el mediante o a través de que se busca contribuir mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio para el Fin, y por su parte, el Componente debe de considerarse como algo realizado con un verbo en infinitivo, es decir, dignificación de vivienda entregada o realizada.</p> <p>La redacción del Propósito no debe de ser tan acotada a 14 comunidades, bastaría con las comunidades más vulnerables, pensando en el tiempo y los cambios que pueden ocurrir; por ejemplo, la comunidad uno puede estar dentro del enfoque de atención, pero al siguiente año deja de pertenecer a las comunidades vulnerables, en este sentido ya no sería 14 sino 13, o caso contrario la adición de 15, 16 o n... cantidad de comunidades vulnerables.</p> <p>En relación a los Componentes (bienes y/o servicios), es necesario que por lo menos sean dos para que se considere un programa como tal; en este sentido, se tiene que pensar en que más entrega el programa y plasmarlo en la MIR, por ejemplo, construcción de vivienda, y remodelación no es lo mismo, y ambos coadyuvan a la dignificación de la vivienda. Lo anterior, ayuda al control y seguimiento de las acciones del programa para focalizarlo a más y mejores resultados.</p> <p>Tema 2: El registro de las acciones a realizar con los recursos del FISM-DF en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) se realizó en Octubre del 2016.</p> <p>Tema 3: No se tiene información referente a la definición y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida, la cual permita medir la cobertura de atención por parte del Municipio de San Pedro Garza García de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.</p> <p>Tema 4: En los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Sistema del Formato Único (SFU) a nivel financiero, proyectos e indicadores, no se observa el adecuado seguimiento correspondiente al ejercicio fiscal analizado (2016).</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema: 1: Realizar un análisis del diseño de la MIR del Programa Dignificación de la Vivienda implementado en el municipio de San Pedro Garza García, y adecuarla conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). Lo anterior, en relación a la redacción del Fin, Propósito y Componente, y el análisis de los involucrados para definir los Componentes suficientes y necesarios, así como sus Actividades.</p> <p>Tema 2: Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Municipio de San Pedro Garza García para que se clara y precisa la cobertura de atención, y focalicen mejor las acciones derivadas de los recursos del FISM-DF.</p> <p>Tema 3: Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Municipio de San Pedro Garza García para que se pueda identificar de manera clara y precisa la cobertura de atención, y focalicen mejor las acciones derivadas de los recursos del FISM-DF.</p> <p>Tema 4: Realizar y homologar el seguimiento del FISM-DF en los informes trimestrales requeridos en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel financiero, proyectos e indicadores, y que sea correspondiente al ejercicio fiscal de la ejecución; lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de gasto, transparencia y rendición de cuentas, y mejorar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF en términos de eficacia, eficiencia y calidad.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>Realizar un análisis del diseño de la MIR del Programa Dignificación de la Vivienda implementado en el municipio de San Pedro Garza García, y adecuarla conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). Lo anterior, en relación a la redacción del Fin, Propósito y Componente, y el análisis de los involucrados para definir los Componentes suficientes y necesarios, así como sus Actividades.</p> <p>Realizar el registro de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) en tiempo y forma (es decir, que corresponda al ejercicio fiscal de los recursos), y con apego a la normatividad aplicable. Lo anterior para fortalecer el destino, ejercicio y los resultados, y tener mecanismo de planeación, control y seguimiento de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del FISM-DF.</p> <p>Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Municipio de San Pedro Garza García para que se clara y precisa la cobertura de atención, y focalicen mejor las acciones derivadas de los recursos del FISM-DF.</p> <p>Realizar y homologar el seguimiento del FISM-DF en los informes trimestrales requeridos en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel financiero, proyectos e indicadores, y que sea correspondiente al ejercicio fiscal de la ejecución; lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de gasto, transparencia y rendición de cuentas, y mejorar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF en términos de eficacia, eficiencia y calidad.</p>



Anexo 4. Fuentes de Información





REFERENCIAS

Información Primaria

- Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión. «LXIII Legislatura.» s.f. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). 12 de Septiembre de 2017.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política social. «CONEVAL.» s.f. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx>. Medición de la Pobreza. 14 de septiembre de 2017.
- Estado de Nuevo León. s.f. http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/30jun_pednl2016-2021.pdf. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021. 12 de Septiembre de 2017.
- Gobierno de la República. «Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018.» s.f. <http://pnd.gob.mx/>. 14 de Septiembre de 2017.
- H Ayuntamiento de San Pedro Garza García. <https://www.sanpedro.gob.mx/searchResults.asp?q=organigrama>. s.f. Organigrama. 15 de Octubre de 2017.
- Municipio de San Pedro Garza García. s.f. <https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/PMD1518.pdf>. Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018. 12 de Septiembre de 2017.
- —. 29 de Enero de 2016. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 12 de Septiembre de 2017. <<https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/a10F15f.asp>>.
- —. 06 de Febrero de 2015. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 12 de Septiembre de 2017. <<https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/a10F15f.asp>>.
- —. Madrinas de San Pedro, Información Colonias. Nuevo León, s.f. Diagnostico Situacional.
- —. «oficios de recepción de los recursos.» Nuevo León, s.f.
- —. Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018. Nuevo León, s.f. Páginas 79-81.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). s.f. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS. Lineamientos Generales de Operación del FAIS. 12 de Septiembre de 2017.
- —. s.f. <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/programas-federales-para-la-concurrencia-fais>. Programas Federales para la concurrencia del FAIS. 18 de Septiembre de 2017.
- Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social del municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, s.f. Programa Dignificación de Vivienda.
- Municipio de San Pedro Garza García. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Nuevo León, 13 de Octubre de 2016.
- Municipio de San Pedro Garza. Diagnóstico Pobreza Extrema. Nuevo, León, s.f.
- Municipio de San Pedro Garza García. Cuestionario Único de Información Socio-Económica (CUI). Nuevo León, s.f.



Información Secundaria

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «Transparencia Presupuestaria.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016 (proyecto, financiero e indicadores).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. «Tranaprencia Presupuestaria Observatorio del Gasto.» s.f. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo. 12 de Septiembre de 2017.
- Secretaría de Gobernación. «Diario Oficial de la Federación (DOF).» 18 de Diciembre de 2015. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015. 14 de Septiembre de 2017.
- H. Ayuntamiento de San Pedro Garza. «https://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/PDFs/ReglamentoOrganicodelaAdministracionMunicipal_CFXK0F4QEP%284%29_OFXH8S01HG%282%29_IKLHJZZJS9%282%29_G3XJ44Z487.pdf.» s.f. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García. 16 de Noviembre de 2017.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). «http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. » s.f. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 3er Trimestre ejercicio fiscal 2017, a nivel Proyectos. 2017 de Noviembre de 16.

Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)





1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2017.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2017.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Dr. Ricardo Rodríguez Larragoity (Director); Lic. Francisco Javier Castillo Santana (Coordinador)	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia
--	--

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2015 y 2016, incluido en el “Plan Anual de Evaluación 2017” del Municipio de San Pedro Garza García N.L. con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales “aspectos susceptibles de mejora” (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos términos de referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada a resultados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como fuentes de información.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La información reportada en los diferentes sistemas de información, tales como el SIIPSO y el SFU, no se realizó en tiempo y forma, ya que las MIDS se registraron en octubre del 2016 y el seguimiento en el SFU fue al tercer trimestre del 2017, siendo que el ejercicio fiscal evaluado fue 2016.
- De acuerdo con la normatividad aplicable para la operación de los recursos del FISM-DF, se destaca la congruencia con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se ejecutaron con recursos del Fondo.
- La información referente a la definición y cuantificación del área de enfoque (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Municipio de San Pedro Garza García para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 no es clara en sus documentos, ya que plasman que son viviendas, colonias, localidades y personas, lo cual se necesita homologar con una clara y concisa definición y cuantificación.
- Derivado del análisis de la evolución presupuestaria del FISM-DF 2016, se observa que, sólo el 10.71% fue devengado respecto al total del porcentaje presupuestal del ejercicio fiscal 2016, lo que representa que \$4, 601,579.05 pesos no se ejercieron en dicho ejercicio fiscal. Cabe señalar que en el análisis de la información se observa que los recursos se devengaron en el 3er trimestre de los informes sobre la Situación Económica, las finanzas y Públicas y la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2017.

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) tiene una justificación adecuada referente para la generación de acciones y proyectos de los recursos del mismo; lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos generales para la Operación del FAIS; asimismo, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal del Programa de Dignificación de la Vivienda.

El FISM-DF contribuye y está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo PND (2013-2018), con el Plan Estatal de Desarrollo PED (2016-2021) del estado de Nuevo León y con el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2015-2018 del Municipio de San Pedro Garza García.

Se cuenta con evidencia documental acerca de una estructura organizacional, así como de un manual de procedimientos de los principales procesos para la administración y operación de los proyectos generados con recursos del FISM-DF.

Se identificó un documento que muestra los proyectos que fueron financiados con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2016.

De acuerdo con la normatividad aplicable para la operación de los recursos del FISM-DF, se destaca la congruencia con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se ejecutaron con recursos del Fondo.

Para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financiaron con recursos del FISM-DF, no se encontró evidencia documental de los procedimientos institucionales, así como de los mecanismos para dicha selección. Asimismo, se observa el diagnóstico de pobreza, los expedientes técnicos y las CUIS.

La población atendida corresponde al área de enfoque establecida en la normatividad aplicable.

Se identificó un documento que muestra los proyectos que fueron financiados con recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2016; asimismo, se identificó que los beneficiarios son las 14 colonias plasmadas en el diagnóstico; por lo anterior, los proyectos de "vivienda" se destinaron a un área de enfoque.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.2 Oportunidades:

La redacción no es la adecuada para el Fin y Componente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que falta el mediante o a través de que se busca contribuir mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio para el Fin, y por su parte, el Componente debe de considerarse como algo realizado con un verbo en infinitivo, es decir, dignificación de vivienda entregada o realizada.

La redacción del Propósito no debe de ser tan acotada a 14 comunidades, bastaría con las comunidades más vulnerables, pensando en el tiempo y los cambios que pueden ocurrir; por ejemplo, la comunidad uno puede estar dentro del enfoque de atención, pero al siguiente año deja de pertenecer a las comunidades vulnerables, en este sentido ya no sería 14 sino 13, o caso contrario la adición de 15, 16 o n... cantidad de comunidades vulnerables.

En relación a los Componentes (bienes y/o servicios), es necesario que por lo menos sean dos para que se considere un programa como tal; en este sentido, se tiene que pensar en que más entrega el programa y plasmarlo en la MIR, por ejemplo, construcción de vivienda, y remodelación no es lo mismo, y ambos coadyuvan a la dignificación de la vivienda. Lo anterior, ayuda al control y seguimiento de las acciones del programa para focalizarlo a más y mejores resultados.

No se registró en tiempo y forma las acciones a realizar con los recursos del FISM-DF en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

No se tiene información clara y concisa de la definición y cuantificación del área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), la cual permita medir la cobertura de atención por parte del Municipio de San Pedro Garza García de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

En los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Sistema del Formato Único (SFU) a nivel financiero, proyectos e indicadores, no se observa el adecuado seguimiento correspondiente al ejercicio fiscal analizado (2016).



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos Subfondos, los cuales son: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). En el municipio de San Pedro Garza García, se implementan los recursos mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del Programa Dignificación de Vivienda.

El objetivo a nivel de Fin del FISM-DF definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen Federal del Fondo es: “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”; mientras que el objetivo a nivel de Fin en la MIR municipal está definido como: “Contribuir a mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio”, mientras que a nivel de Propósito está definido como: “La población de las 14 comunidades más vulnerables cuenta con vivienda básica”.

Por otra parte, los recursos correspondientes al estado de Nuevo León, y en específico para el municipio de San Pedro Garza García fueron de \$636,037,299.00 y \$5,153,635.00 respectivamente, incrementándose en 7.44% y 3.06% para el ejercicio fiscal 2016.

El municipio de San Pedro Garza García del Estado de Nuevo León, destinó los recursos del FISM-DF a proyectos de infraestructura social para la dignificación de viviendas con la finalidad de atender y dar seguimiento de al objetivo del FISM-DF, las cuales se vinculan con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018, en la estratégica 3.6 “Coordinar, revisar y supervisar las peticiones de la ciudadanía de las 15 colonias más vulnerables del Municipio”.

Se destaca que, se cuentan con estudios de diagnósticos adecuados para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF; asimismo, se realiza la planeación en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), mediante las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el cual de manera sistemática identifica a las zonas de atención prioritaria en el Municipio y acepta o rechaza la intervención desde el registro. Lo anterior, apegándose a la normatividad aplicable establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, así como el apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

II. Operación

Derivado del análisis de la operación de los recursos del FISMDF, se constata que éstos se transfieren en tiempo y forma al municipio de San Pedro Garza García; asimismo, se observa que los recursos fueron implementados hasta el último trimestre del ejercicio fiscal analizado.

En relación a los documentos de planeación estratégica institucional, se identifica congruencia con el destino y ejercicio de los recursos del FISMDF, ya que se cuenta con manuales relacionados con el Programa Dignificación de la Vivienda, la definición precisa de la organización para llevar a cabo las acciones, el Programa Operativo Anual vinculado a la planeación municipal, y el mecanismo para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida; no obstante, no se muestran documentos oficiales que lo demuestre (definición y cuantificación de manera clara y concisa), así como su depuración y actualización.

Por su parte, se destaca la congruencia entre la normatividad aplicable con las actividades y componentes (bienes y servicios) que se establecen en la MIR Federal del FISM-DF.

III. Evolución de la Cobertura

La presente Evaluación de Desempeño comprende un análisis de gabinete lo que implica, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L. Sin embargo, no se tiene evidencia documental con la cual se pueda dar respuesta de la cobertura de atención de los beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo.

Por su parte, en la implementación de las acciones se observa que la población atendida corresponde al área de enfoque establecida en la normatividad aplicable, ya que es verificable en las MIDS y la realización de los CUIS.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

IV. Resultado y Ejercicio de los Recursos

Al interior de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ejercicio fiscal 2016 no se tiene registro del Municipio de San Pedro Garza García del ejercicio fiscal evaluado a nivel de proyectos e indicadores. Por ello, no se identifican los tipos de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el Sistema del Formato Único (SFU); de igual manera, no se identifican los estudios y evaluación de los proyectos realizados.

Por otra parte, la evolución presupuestaria de los recursos del FISM-DF, se deriva que sólo se ejerció el 10.71% del total del Presupuesto para el FISM-DF ejercicio fiscal 2016, lo que representó que \$4,601, 579.05 no fueron ejercidos, esto de acuerdo con los informes trimestrales en el SFU a nivel financiero. Sin embargo, el recurso del FISM-DF se devengó en su totalidad al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, y no en el ejercicio fiscal 2016 con los siguientes proyectos de incidencia directa:

- Construcción Cuarto Dormitorio Dignificación De Vivienda – 216473.
- Construcción De Techo Firme Dignificación De Vivienda – 216388.

Conclusión General

Derivado del análisis de los Capítulos que conforman la presente Evaluación Específica del FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016, se constata que el municipio de San Pedro Garza García implementan los recursos del Fondo, a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del Programa Dignificación de Vivienda con gran apego a la normatividad aplicable establecida en el artículo 33 de la Ley de Coordinación fiscal (LCF) y los lineamientos Generales de operación del FAIS. Asimismo, se destaca un planeación institucional adecuada para poder llevar a cabo las acciones implementadas en el municipio.

No obstante, es necesario fortalecer los tiempos en el registro de los proyectos requeridos en el SIIPSO y el SFU (planeación y programación), ya que se desfasa con relación al ejercicio fiscal 2016, mostrando el registro de las MIDS en octubre del 2016 y el registro sobre el destino, ejercicio y resultados, a través de los Informes Trimestrales Sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del SFU al tercer trimestre del 2017.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un análisis del diseño de la MIR del Programa Dignificación de la Vivienda implementado en el municipio de San Pedro Garza García, y adecuarla conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). Lo anterior, en relación a la redacción del Fin, Propósito y Componente, y el análisis de los involucrados para definir los Componentes suficientes y necesarios, así como sus Actividades.
2. Realizar el registro de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) en tiempo y forma (es decir, que corresponda al ejercicio fiscal de los recursos), y con apego a la normatividad aplicable. Lo anterior para fortalecer el destino, ejercicio y los resultados, y tener mecanismo de planeación, control y seguimiento de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del FISM-DF.
3. Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Municipio de San Pedro Garza García para que se clara y precisa la cobertura de atención, y focalicen mejor las acciones derivadas de los recursos del FISM-DF.
4. Realizar y homologar el seguimiento del FISM-DF en los informes trimestrales requeridos en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel financiero, proyectos e indicadores, y que sea correspondiente al ejercicio fiscal de la ejecución; lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de gasto, transparencia y rendición de cuentas, y mejorar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF en términos de eficacia, eficiencia y calidad.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.2 Cargo: Evaluador Técnico de la Dirección de gasto público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3669-5550 al 5559 Ext. 604.

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: LIC. Jazmín Moreno Montemayor

Teléfono: 018184004488

Correo electrónico:

jazmin.moreno@sanpedro.gob.mx

Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
(Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social)

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación pública nacional___ 6.1.4 Licitación pública internacional___ 6.1.5 Otro: (señalar)_X_ Convenio de colaboración institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000

6.4 Fuente de financiamiento : Recurso Propio

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/TituloV2_2017.asp

7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/TituloV2_2017.asp

